

Zimbra:**luis.roman@derechoshumanos.gob.ec**

Re: Información de la Secretaría de Derechos Humanos - Política Pública de Rehabilitación Social

De : Román del Salto Luis Felipe
<luis.roman@derechoshumanos.gob.ec>

lun., 31 de ene. de 2022 09:57

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Información de la Secretaría de Derechos Humanos - Política Pública de Rehabilitación Social

Para : alianzaddhh ecuador
<alianzaddhh.ecuador@gmail.com>

Estimada Vivian,

Muchas gracias por sus aportes y observaciones. Con relación a la reinserción laboral, tenemos pendiente en el transcurso de esta semana revisar esta temática específica con el MDT, MPCEIP y con el IEPS. Esperamos encontrar desde estos espacios oficiales alguna solución a esta importante temática que usted ha observado.

Con relación a la infraestructura, coincidimos con usted que el escenario ideal es uno en el que se separe a las personas lgbti+, trans y también otros grupos vulnerables. Su recomendación es bien recibida, la tomaremos en cuenta como uno de los temas en los que hace énfasis las OSCs.

Saludos cordiales y gracias nuevamente.

De: "alianzaddhh ecuador" <alianzaddhh.ecuador@gmail.com>

Para: "ROMAN DEL SALTO LUIS FELIPE" <luis.roman@derechoshumanos.gob.ec>

Enviados: Sábado, 29 de Enero 2022 12:17:34

Asunto: Re: Información de la Secretaría de Derechos Humanos - Política Pública de Rehabilitación Social

Estimado Luis Felipe,
Hemos revisado el documento. Muchas gracias.

Respecto de la reinserción social nos quedan dudas, específicamente porque no se definen acciones concretas orientadas a ese fin.

Lo que señala el documento es solamente lo siguiente:

"Se consideró clave fomentar y sensibilizar a empresas en lo referente a colaborar con la reinserción de las PPL, sin embargo, esta es una ardua tarea debido a la poca apertura por parte del sector privado. De igual manera, se conversó sobre la posibilidad de que las necesidades del Estado en contexto penitenciario (ej. mejoramiento de infraestructura) pueden ser solventadas en vínculo de los CPL con empresas privadas, a fin de que se puedan contratar a las PPL."

En ese sentido, consideramos prioritario que se articulen con todas las autoridades pertinentes para identificar acciones concretas que puedan coadyuvar a que las personas que salgan de los centros de privación de libertad, luego de haber sido benpuedan efectivamente insertarse en programas productivos, a través, por ejemplo, de líneas de crédito, de incentivos tributarios a las empresas entre otros.

Por otra parte, solo recalcar en infraestructura, el establecimiento de pabellones separados para las personas lgbtiq y en particular para las personas trans.

Saludos cordiales,

Vivian Idrovo Mora

On Wed, Jan 19, 2022 at 4:48 PM Román del Salto Luis Felipe
<luis.roman@derechoshumanos.gob.ec> wrote:

Buenas tardes con todos y todas,

Por medio de la presente les comparto el Oficio Nro. SDH-SDH-DPIDH-2022-0020-O, signado por la Sra. Claudia Balseca, Directora de Política Integral y Promoción de DDHH de la Secretaría de Derechos Humanos. Se incluye la información revisada en la reunión de la mesa de 17 de enero.

Quedamos a la espera de sus valiosos aportes y comentarios.

Saludos cordiales

--

Luis Felipe Román

Analista de Promoción de Cultura de Derechos Humanos
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
Dirección: General Robles E-3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre
Celular: (+593) 988220793

Secretaría de
Derechos Humanos



Luis Felipe Román

Analista de Promoción de Cultura de Derechos Humanos
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
Dirección: General Robles E-3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre
Celular: (+593) 988220793

